ECONOMY ASESORÍA TOMOS 1 y 2

3th

SECONDARY

- SUJETO DE DERECHO
- DERECHOS HUMANOS
- DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA

PERSONA

- LA FAMILIA
- EL MATRIMONIO
- INSTITUCIONES CIVILES DE AMPARO







- **01.-** El artículo 1° de la norma fundamental del Estado sostiene que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son:
- A- El fin supremo de la sociedad y del Estado
- B- El fin supremo de los poderes públicos
- C- Obligaciones derivadas de la religión oficial
- D- Secundarias para el desarrollo económico del país
- E- Suspendidas en caso de guerra externa o interna

Rpta. A EL FIN SUPREMO DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.

ARTÍCULO 1°.- LA DEFENSA DE LA PERSONA HUMANA Y EL RESPETO DE SU DIGNIDAD SON EL FIN SUPREMO DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO.





- **02.-** Toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho:
- A- Desde su nacimiento e inscripción
- B- En todo cuanto le favorezca
- C- Solo hasta alcanzar la mayoría de edad
- D- Desde la quinta semana de gestación
- E- Desde su reconocimiento judicial



Rpta. B EN TODO CUANTO LE FAVOREZCA. ARTÍCULO 2° CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.

ARTÍCULO 2° ACÁPITE 1.- TODA PERSONA TIENE DERECHO:

A LA VIDA, A SU IDENTIDAD, A SU INTEGRIDAD MORAL, PSÍQUICA Y FÍSICA Y A SU

LIBRE DESARROLLO Y BIENESTAR. EL CONCEBIDO ES SUJETO DE DERECHO

EN TODO CUANTO LE FAVORECE.



- **03.-** Es el instrumento principista, más importante acerca de los derechos humanos, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 en la ciudad de París:
- A) Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- B) Cruz Roja Internacional
- C) Declaración Universal de los Derechos Humanos
- D) Declaración Universal de los Derechos del Niño
- E) Amnistía Internacional



Rpta. C DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ARTÍCULO 1°.-

TODOS LOS SERES HUMANOS NACEN LIBRES

E IGUALES EN DIGNIDAD Y DERECHOS Y,

DOTADOS COMO ESTÁN DE RAZÓN Y

CONCIENCIA, DEBEN COMPORTARSE

FRATERNALMENTE LOS UNOS CON LOS OTROS.



- 01
- **04.-** La Declaración de los Derechos Humanos se basa en:
- A- La realización última de la sociedad
- B- Los objetivos que la sociedad desea alcanzar
- C- El estado natural al que debe llegar el hombre
- D- El estado superior del desarrollo social
- E- La igualdad de los hombres

Rpta. E LA IGUALDAD DE LOS HOMBRES



DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ARTÍCULO 2°.-

TODA PERSONA TIENE LOS DERECHOS Y LIBERTADES PROCLAMADOS EN ESTA DECLARACIÓN, SIN DISTINCIÓN ALGUNA DE RAZA, COLOR, SEXO, IDIOMA, RELIGIÓN, OPINIÓN POLÍTICA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, ORIGEN NACIONAL O SOCIAL, POSICIÓN ECONÓMICA, NACIMIENTO O **CUALQUIER OTRA CONDICIÓN.**





05.- ¿Cuáles de los siguientes derechos son considerados fundamentales?

- I. Derechos individuales
- II. Derechos sociales
- III. Derechos económicos
- IV. Derechos políticos

A-IyII

B-III y IV

C-IyIV

D-I, II y III

E-I, II, III y IV

Rpta. E I, II, III y IV

***DERECHOS INDIVIDUALES.-**

ESTÁN ASOCIADOS A LA LIBERTAD

Y SEGURIDAD PERSONAL

***DERECHOS SOCIALES.-**

AMPARAN LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS.

PDERECHOS ECONÓMICOS.-

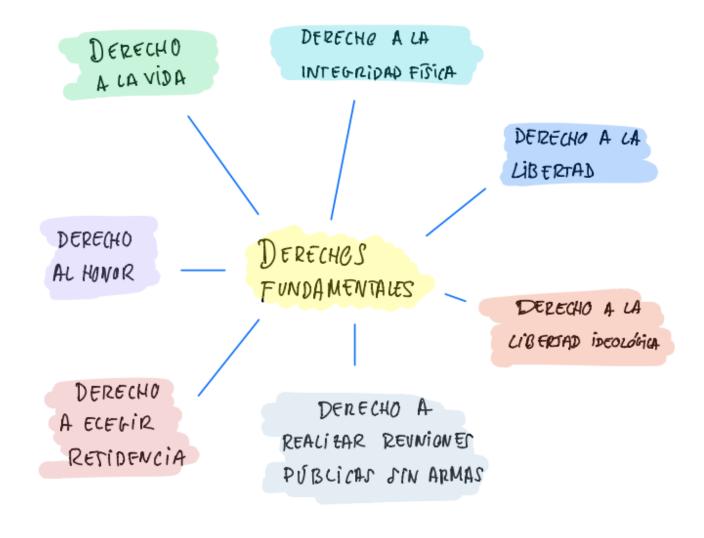
ESTÁN ASOCIADOS A LA SATISFACCIÓN

DE LAS NECESIDADES MATERIALES.

PDERECHOS POLÍTICOS.-

SE RELACIONAN CON EL CIUDADANO Y

SU LIBERTAD DE PARTICIPAR EN EL EJERCICIO DE LA SOBERANÍA.





- **06.-** El Perú no puede aplicar la pena de muerte puesto que ha suscrito:
- A- El acuerdo de la Corte Internacional de la Haya.
- B- El Pacto de San José de Costa Rica.
- C- La declaración de los Derechos Humanos.
- D- La Carta Democrática Interamericana.
- E- Los Principios de las Naciones Unidas.

Rpta. B EL PACTO DE SAN JOSÉ DE COSTA RICA.



ARTÍCULO 4. DERECHO A LA VIDA. ACÁPITE 1.

1. TODA PERSONA TIENE DERECHO A QUE SE RESPETE SU VIDA. ESTE DERECHO ESTARÁ PROTEGIDO POR LA LEY Y, EN GENERAL, A PARTIR DEL MOMENTO DE LA CONCEPCIÓN. NADIE PUEDE SER PRIVADO

DE LA VIDA ARBITRARIAMENTE.



Ley 16 de 1972 -Por medio de la cual se aprueba la Convención-

- 07.- En relación a los hijos, precise el enunciado verdadero:
- A- El código civil señala que existen biológicos y naturales
- B- El hijo primogénito está obligado a cuidar de sus hermanos menores
- C- Los padres proveen protección y educación
- D- Los hijos extramatrimoniales heredan el 30% menos que los hijos del matrimonio
- E- El hijo alimentista está obligado a prestar alimento a sus padres.



CÓDIGO CIVIL. DEBERES DE LOS PADRES

ARTÍCULO 235º.- LOS PADRES ESTÁN OBLIGADOS A PROVEER AL SOSTENIMIENTO, PROTECCIÓN, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE SUS HIJOS MENORES SEGÚN SU SITUACIÓN Y POSIBILIDADES.





08.- ¿Cuál es la finalidad del Estado para con la unión de las personas?

- A- Cautelar la procreación de la especie
- **B- Cobrar impuestos**
- C- Que la pareja decida contraer matrimonio
- D- La Regulación Jurídica de la familia
- E- Crear la unidad económica de consumo

Rpta: D. LA REGULACIÓN JURÍDICA DE LA FAMILIA.



Artículo 233 Código Civil: La regulación jurídica de la familia tiene por finalidad contribuir a su consolidación fortalecimiento, en armonía con los principios y normas proclamados en la Constitución Política del Perú.



09.- Señale la proposición incorrecta



- A) El matrimonio puede contraerse por apoderado
- B) El alcalde puede celebrar el matrimonio fuera de local de la municipalidad
- C) Sólo el máximo representante del Municipio que es el alcalde puede casar.
- D) El alcalde preguntará a cada uno de los contrayentes la voluntad de celebrar el matrimonio
- E) Cualquier persona que conozca causal de nulidad puede denunciarlo.

RPTA: C SÓLO EL MÁXIMO REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO QUE ES EL ALCALDE PUEDE CASAR.

ARTÍCULO 260 DEL CÓDIGO CIVIL.

EL ALCALDE PUEDE DELEGAR, POR ESCRITO, LA FACULTAD DE CELEBRAR EL MATRIMONIO A OTROS REGIDORES, A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, DIRECTORES O JEFES DE HOSPITALES O ESTABLECIMIENTOS ANÁLOGOS.



10.- Señale la proposición incorrecta

No pueden contraer matrimonio:

- A- Los adolescentes menores de 16 años.
- B- Los consanguíneos en línea recta.
- C- Los afines en línea recta.
- D- Aquellos contrayentes que no presentan algún documento.
- E- Los casados.

Rpta: D. AQUELLOS CONTRAYENTES QUE NO PRESENTAN ALGÚN DOCUMENTO. CÓDIGO CIVIL.

Dispensa judicial

ARTÍCULO 249º.- EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PUEDE DISPENSAR A LOS PRETENDIENTES DE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR ALGUNOS DOCUMENTOS, CUANDO SEAN DE MUY DIFÍCIL O IMPOSIBLE OBTENCIÓN.

